

Maria Fernanda Cohecha Masso
ABOGADA

SEÑOR (a)
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
E S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: EFRAIN GONZALEZ PÉREZ
RAD: 001-2020-00406-00
SOLICITUD: APORTO AVALUO COMERCIAL Y CATASTRAL

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.923.754, de Villavicencio, y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en mi calidad de apoderada del Banco Davivienda adjunto el dictamen pericial actualizado que determina el avalúo comercial del inmueble de propiedad del demandando gravado con garantía de hipoteca con número de matrícula 232-10358, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro de este proceso, el cual considero debe ser tenido en cuenta toda vez que se ajusta a las condiciones reales del mercado inmobiliario y establece su precio real del mismo modo dando cumplimiento al numeral 4 del artículo 444 del C.G.P., allego el certificado del avalúo catastral proferido con el Instituto Agustín Codazzi. Por lo anterior ruego a usted sirva correr traslado del avalúo comercial aquí aportado y en caso de no se objetado se imparta su aprobación por un valor de \$126.000.000.00

Finalmente, solicito al despacho correr traslado del avalúo aquí presentado en los términos del artículo 444 del CGP.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO
CC. 1.121.923.754 de Villavicencio
TP. 308.532 del C.S de la J.
22/03/2022 - 001-2020-00406-00 APORTO AVALUO COMERCIAL Y CATASTRAL

Carrera 32 # 41-68 Edificio Parque Infantil Calle Real / Villavicencio

☎ 311 509 1502 ✉ mcohecha@cobranzasbeta.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FORMATO PARA LA RENDICION DE DICTAMEN POR AVALUO DE BIENES
INMUEBLES Y MEJORAS (PARAGRAFO DEL ARTICULO 37 ACUERDO 1518 DE 2002)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
NOMBRES DEMANDANTES	BANCO DAVIVIENDA NIT.860034313-7
NOMBRES DEMANDADOS	EFRAIN GONZALEZ PEREZ CC No. 86048291
2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
RESIDENCIAL	URBANO ☒ RURAL ☐
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	COMERCIAL ☐ R.P.H. ☒ Coeficiente %
OTROS	☐
UBICACIÓN	
ÁREA DE INFLUENCIA VILLA OLIMPICA, BARRIO ALEDAÑOS EL BAMBU, MANCERA ENTRE OTROS	
DIRECCIÓN	
CLL 18B No. 12-45 LT 4 MZ I - VILLA TERESA - ACACIAS - META	
3. TIPO DE INMUEBLE	
APARTAMENTO	CASA ☒ LOTE ☐ GARAJE ☐ FINCA ☐
LOCAL COMERCIAL	OTROS ☐
ÁREA LOTE MT2	
80 M2	
ÁREA CONSTR.	
81 M2	
4. CARACTERÍSTICAS	
TOPOGRAFIA	PLANA
FORMA	regular
CLIMA	HUMEDO TROPICAL
POSIBILIDAD DE ADECUACIÓN	
4.1 CULTIVOS	
TIPO(S)	VARIEDAD
ANTIGÜEDAD	ESTADO FITOSANITARIO
4.2 BOSQUES:	
CULTIVOS COMERCIALES	DE PROTECCIÓN
4.3 AREA	
LINDEROS	
NORTE	LOS ANOTADOS EN ESCRITURA
ORIENTE	LOS ANOTADOS EN ESCRITURA
SUR	LOS ANOTADOS EN ESCRITURA
OCCIDENTE	LOS ANOTADOS EN ESCRITURA
5. SERVICIOS	
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
LUZ	PARABOLICA
GAS NATURAL	TELEFONO
FUENTES DE AGUA:	NATURAL
ARTIFICIAL	PERMANENTE
TRANSITORIA	
VIAS DE ACCESO	
CLL 18 VIA ACCESO AL SECTOR, CLL 18B VIA ACCESO AL INMUEBLE.	
TRANSPORTE PUBLICO	
SUFICIENTE	INSUFICIENTE
6. DOCUMENTOS	
ESC No. 883	FECHA
28 de febrero de 2013	NOTARIA
única de Acacias	
REGISTRO CATASTRAL	
sin informacion	No. MATRICULA
232-10358	
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN	
ALCOBAS	ESCALERA
GARAJE	No. PISOS
1	1
BAÑOS	wc emergencia
LOCAL	AREA TERRENO m2
1	90
ESTUDIO	ALC.WC SERVICIO
ZONA ROPAS	AREA const
1	81 m2
SALA	COMEDOR
BALCON	PISOS
0	0
ESTAR	Z. ROPAS
1	1
COCINA	FACHADA
1	ceramica
8. EXPECTATIVAS DE VALORIZACIÓN	
ESTABLE, ZONJA DE PROGRESO NORMAL.	
9. CROQUIS DEL INMUEBLE	
10. FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE	
11. AVALUO	
11.1. METODO UTILIZADO	
COMPARACIÓN DE OFERTAS O TRANSACCIONES RECIENTES DE BIENES O INMUEBLE SEMEJANTE	
CAPITALIZACIÓN DE RENTAS O INGRESOS QUE PUEDAN OBTENER EL MISMO BIEN O INMUEBLE SEMEJANTE	
COSTOS DE REPOSICIÓN	
OTROS	
ESPECIFIQUE	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FORMATO PARA LA RENDICIÓN DE DICTAMEN POR AVALUO DE BIENES
INMUEBLES Y MEJORAS (PARAGRAFO DEL ARTICULO 37 ACUERDO 1518 DE 2002)

11.2 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALUO			
REVISIÓN DOCUMENTAL (ESCRITURA, CERT. LIBERTAD, DILIGENCIA SEQUESTRO)		☐ SI	
CARTOGRAFIA		☐ NO	
FOTOGRAFIA		☐ SI	
VERIFICACIÓN REGLAMENTACIÓN URBANISTICA		☐ SI	
RECONOCIMIENTO DEL TERRENO		☐ SI	
MEDICIÓN E INVENTARIO DE BIENES		☐ NO	
CONSTATACIÓN DE LOS PLANO		☐ NO	
11.3. VALORACIÓN			
11.3.1 TERRENO			
INMUEBLE	AREA MTS 2	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
APARTAMENTO			
CASA			\$ 0
LOTE	90,00	\$ 500.000	\$ 45.000.000
GARAJE			\$ 0,00
FINCA			
LOCAL COMERCIAL			
OTROS			
SUBTOTAL			\$ 45.000.000
11.3.2 CONSTRUCCIÓN:			
INMUEBLE	AREA MTS 2	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
APARTAMENTO			\$ 0
AREA PRIVADA	81,00	\$ 1.000.000	\$ 81.000.000
CONST. 1 PISO	0,00	\$ 0	\$ 0
MEJORAS PATIO		\$ 0,00	\$ 0
VACIO PRIVADO			\$ 0
LOCAL COMERCIAL			
MEJORAS PATIO	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL			\$ 81.000.000
TOTAL			\$ 126.000.000
12. OBSERVACIONES			
VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN PISO, AREA DE INFLUENCIA DE LA VILLA OLIMPICA A UN ACUADRA, TRASPORTE PUBLICO Y ZONA COMERCIAL A 200 MTS APROX. NO SE INGRESO AL INMUEBLE EL DIA DE LA VISITA NO SE ENCONTRARON LOS OCUPANTES.			
SE EFECTUA AVALUO POR VERIFICACION EXTERNA Y REVISION DE VIVIENDAS DE SIMILARES CARACTERISTICAS DE UBICACION DISTRIBUCION, ACABADOS, REVISION DE AVALUO ANTERIOR QUE REPOSA EN ARCHIVOS DEL BANCO Y DILIGENCIA DE SEQUESTRO DE LA QUE SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRAFICO. SE ESTABLECE VALOR COMERCIAL POR METODO COMPARATIVO O DE MERCADO, VIGENCIA DEL AVALUO UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA.			
ELABORO	FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS	PROFESIÓN	ARQUITECTO-PERITO AVALUADOR
MATRICULA No	25700-21028 - RNA R15 REG SIC. 52644	DIRECCIÓN	CALLE 38 # 31-58 OFICINA 706
Ciudad y fecha	Villavieja 9 de Marzo de 2022	FIRMA	

SIGNIFICACION EN PROCESOS ANTERIORES O EN CURSO POR LA MISMA PARTE EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS									
FECHA REALIZACION	OBJETO	DIRECCION INMUEBLE	JUZGADO	CIUDAD	RADICALO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	
06-feb-20	CASA	CS 21 MULTIF 3	3RO VICIL VICO	Vico	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	HERNANDO MARTINEZ ROJAS	RAMA JUDICIAL	
23-ene-20	LOCAL	GR 31 No. 39-51	2DO CIVIL VICO	Vico	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	FLOR ANGELA BAEZ	MARIA F. COHECHA	
15-jul-19	CASA	CL 14 No. 20-28	2DO PROMISCO	SAN MARTIN	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	LEONEL ANAYA BENITEZ	Laura C. Rondon	
15-jul-19	CASA	CL 7A No. 8-81	PROMISCO MPAL	GUAMAL	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	BENJAMIN OCTAVIO ACOSTA	Laura C. Rondon	
15-jul-19	CASA	CL 13 No. 3-42	1ro Promiscuo Med	SAN MARTIN	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	CARLOS JULIO CASALLAS	MARIA F. COHECHA	
10-may-19	CASA	CL 34A 2-58	3RO PROMISCO	GRANADA	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	WILLIAM GALEANO MARTINEZ	MARIA F. COHECHA	
05-abr-19	CASA	CL 128 34-07	3ro CIVIL MPAL	Vico	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	JUAN ANTONIO MARTINEZ	MARIA F. COHECHA	
25-mar-19	CASA	MZ 7 CS 1	3RO PROMISCO	GRANADA	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	JOSE LIBARDO ARIZA SANTOS	MARIA F. COHECHA	
08-feb-19	CASA	CL 9 11-45	Civil Circuito Granada	SAN MARTIN	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	JULIO CESAR REY TRUJILLO	MARIA F. COHECHA	
05-feb-19	CASA	MZ E CS 24	3RO PROMISCO	GRANADA	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	HEIBER CASTRO CASTRO	MARIA F. COHECHA	
05-feb-19	CASA	MZ 7 LT 7	3RO PROMISCO	GRANADA	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	LUZ OMARA MONTANEZ	MARIA F. COHECHA	
18-oct-18	CASA	CL 12 No. 34-21/23/25	Promiscuo	GRANADA	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	LUIS NORBERTO CARDENAS B	Maria F. Cohecha	
05-oct-18	CASA	CL 20 No. 19-30	Promiscuo	Guamal	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	Sandra Iliana garzon muñoz	Maria F. Cohecha	
22-ago-18	CASA	CL 17 No. 7-70/03	3ro CIVIL	Vico	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	EVER G. FUENTES R	Juan Felipe Camello	
09-jul-18	CASA	CL 7A No. 10-51	Promiscuo	Fuquene	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	Jorge Eleazar Valencia Vega	Laura C. Rondon	
15-abr-18	CASA	CL 19A No. 34-61	Promiscuo	Granada	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	Blanca Lucia Viquez C.	Pedro M. Borrero	
24-abr-17	CASA	CL 15A No. 10A-72	Promiscuo	Pto Gallan	50013 103063-201-300-22000	Tulizadora Colombia	Blanca Lucia Viquez C.	Laura C. Rondon	
19-may-17	CASA	CL 13A No. 19-79	2do promiscuo	Acacias	50006 4023001	Acacias	Blanca Lucia Viquez C.	Laura C. Rondon	
04-oct-17	Finca	Vereda La Loma	Civil Circuito	Acacias	50006 4023001	Acacias	Omar Quijano Lozada	Laura C. Rondon	
09-may-17	CASA	Mz B Cs 7	4to Civil	Vico	50001 4030304	Acacias	Diana C. Alonzo Caspedes	Laura C. Rondon	
09-may-17	CASA	CL 38 No. 12-54	2do Civil	Vico	50001 4030302	Acacias	Julio Cesar Garzon R.	Johan C. Moros	
09-may-17	CASA	CL 17 sur No. 9-27	6to Civil	Vico	50001 4030306	Acacias	Ruben Salcedo Prieto	Johan C. Moros	
09-may-17	CASA	CL 17B No. 3							

DESIGNACION EN PROCESOS ANTERIORES O EN CURSO POR LA MISMA PARTE EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS

FECHA REALIZACION	OBJETO	DIRECCION INMUEBLE	JUZGADO	CIUDAD	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO
17-jul-21	Casa	Mz 7111 Cud. Sabana	3ro civil	Vicente	503134085-0032018-00300	BANCO DAVIVIENDA	José Libardo Atiza	Maria F. Cotecha
07-jul-21	Casa	Cl 12 B-94	3RO PROMISCUO	GRANADA	503134085-0032019002800	BANCO DAVIVIENDA	Cesar Mayorga Iadino	Maria F. Cotecha
06-jul-21	Casa	Cl 16A 43A-22	1 promiscuo mpal	Acacías	500640990-0120180027500	BANCO DAVIVIENDA	Huber Sanilago Capiera C.	Maria F. Cotecha
07-jul-21	Casa	Cl 17 B-36	Promiscuo	Pto. Gallán	695684080-001	BANCO DAVIVIENDA	Luis C. Arzudaga G.	Pedro M. Borrero
15-jul-21	CASA	Cl 27 13-25 E-24	3ro promiscuo	Granada	503134085-0032018-000066	BANCO DAVIVIENDA	Luz Omeida Montañez	Maria F. Cotecha
23-ago-21	apto	Tt 1 apto 303	1 promiscuo mpal	Acacías	500040990-00120190007800	BANCO DAVIVIENDA	Ledy Carolina Malhecha G.	Maria F. Cotecha
27-dic-20			2do promiscuo mpal	Acacías	500040990-00120190007800	Banco BCSC	Jefre Yara González	Laura C. Rondon
17-feb-21	CASA	CR 32A 37-110 sur	4to civil mpal	Vico	500014003-00320170016100	Banco BCSC	Dora Enith Sanchez Tabares	Marian J. Cuyares
17-feb-21	CASA	CR 13 este 36-115	5to civil mpal	Vico	500014003-0032017008700	Banco BCSC	Luis Alberto Gutierrez O.	Laura C. Rondon
19-feb-21	Casa	Mz 4 cs 6A Okavango	3ro civil mpal	Vico	500014003-00320170097100	BANCO CAJA SOCIAL	Ricardo Santos Quevedo M.	Laura C. Rondon
19-feb-21	Casa	Cl 44 NO. 15-91 este	7mo civil mpal	Vico	500014003-00320160099800	BANCO CAJA SOCIAL	Enrith Rojas Añas	Marian J. Cuyares
27-feb-21	Casa	CR 14 No. 20-28	2do promiscuo	San Martín	500640990-0012017004400	Tiudadniza Colombia	Leona Anyela Benitez	Laura C. Rondon
28-dic-20	Casa	Cr 41a 25a-28 sur	1 civil mpal	Vico	500014003-003201600684	BANCO CAJA SOCIAL	Wilson Ojeda Reina	Gloria P. Quevedo
30-sep-20	Casa	Cr 14 37-20 cs 19	2do civil circulo	Vico	500013103-00320200003200	BANCO CAJA SOCIAL	Gilberto Alvarez Caballeros	Laura C. Rondon
29-sep-20	Casa	Cl 11A 44A-26 ESTE	3ro civil MPAL	Vico	500014003-00320180023900	BANCO CAJA SOCIAL	Jessica Nicolle Bernal B.	Marian J. Cuyares
09-jul-20	CASA	Cl 19h 1h-48 Canopy	3ro promiscuo	GRANADA	503134085-00320180065300	BANCO DAVIVIENDA	Enlisa Meneses Navarro	Maria F. Cotecha
07-jul-20	CASA	Cr 19 2A-51 E-7A	5to civil mpal	Vico	500013103-00320180018000	BANCO DAVIVIENDA	Martín Isidre Cuesta Rubio	Maria F. Cotecha
07-jul-20	Apto	Int 4 apto 203 Milenio	6to civil mpal	Vico	500014003-00320180018000	BANCO DAVIVIENDA	Helodoro Sanchez Ocampo	Maria F. Cotecha
31-may-20	apto	Cr 44 13-38 apto 705	3ro civil MPAL	Vico	500013153-0032010000000	BANCO DAVIVIENDA	Néstor W. Bravo Bermudez	Maria F. Cotecha
31-may-20	CASA	Cl 5 25-28 cs 2 mt 9	1 civil mpal	Vico	500014003-00320140024200	BANCO DAVIVIENDA	Hugo Chinchilla Triviño	Maria F. Cotecha
25-may-20	CASA	Mz 711 29 Ciudad. Sabana	3RO PROMISCUO	GRANADA	503134085-0032020008700	BANCO DAVIVIENDA	Jeferson Manuel Perez	Maria F. Cotecha
23-may-20	CASA	Mz a cs 14g Port. Marino	4to civil mpal	Vico	500014003-00320170102700	BANCO DAVIVIENDA	Carman Katherine Bultrago	Maria F. Cotecha
23-may-20	apto	Int 4 apto 404 Milenio	5to civil mpal	Vico	500014003-00320170106000	BANCO DAVIVIENDA	Ana Isabel Triana Bohorquez	Maria F. Cotecha
23-may-20	casa	Cr 27 24-27	3ro civil MPAL	Vico	500014003-00320160002000	BANCO DAVIVIENDA	Luis Antonio Caro Correa	Nelly Sofia Poveda
23-may-20	casa	Cr 48 44-207 cs 15	8vo civil mpal	Vico	500014003-00320180045300	BANCO DAVIVIENDA	José asid Montoya O.	Maria F. Cotecha

DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES

1. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL DICTAMEN QUE AVALO CON MI FIRMA, ES INDEPENDIENTE, SE AJUSTA A LA VERDAD Y CORRESPONDE EN MI LEAL SABER Y

2. LOS METODOS APLICADOS APLICADOS A FIN DE OBTENER EL VALOR DEL BIEN, SON LOS MISMOS QUE HE UTILIZADO EN DICTAMENES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

1. CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

2. CERTIFICADO CATASTRAL

2. ACTA DILIGENCIA DE SEQUESTRO

4. ESCRITURA PUBLICA

5. OTROS (CUAL) Pagina Geoportal IGAC , PBOT.

ARQUITECTO MATRICULA No. 25700-21028

CEDULA: 17323931

R.N.A. No. 815 / REGISTRO RAA AVAL-17323931/ REGISTRO SIC 52644

MIEMBRO LONJA DE PROPIEDAD PAZ DE LLANOS ORIENTALES "LONJALLANOS"

DIRECCION: CLL 38 No. 31-36 OFICINA 706 CIUDAD VILLAVICENCIO- META

CORREO ELECTRONICO: fernbeltranb@hotmail.com

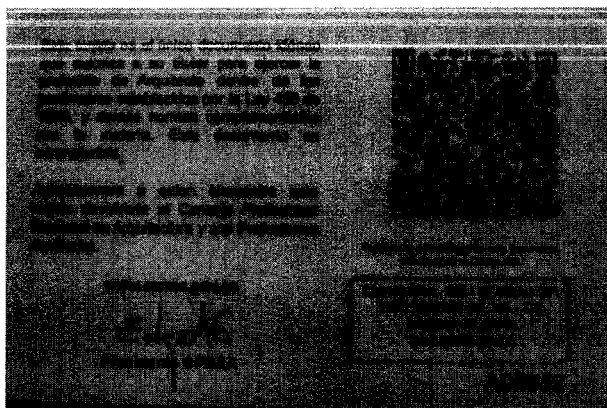
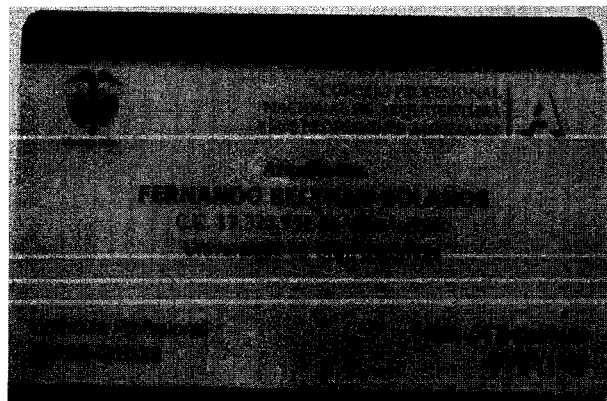
TELEFONOS: 6621922 - 310777987

FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS

Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Certificado digital con No. de serie 51 00 21 55 A3 E3 DE DA 55 9D 12 78 F4 E3 61
Emitor del certificado: Certificadora SA, Entidad de Certificación Digital Autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co



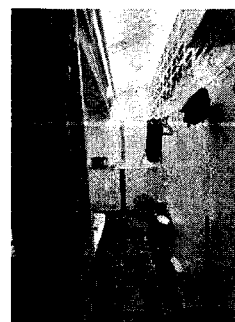
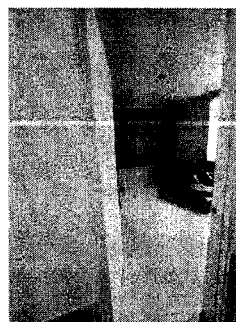
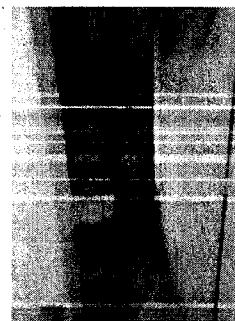
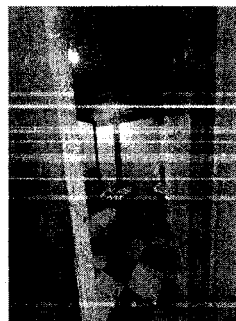
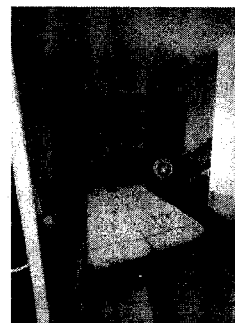
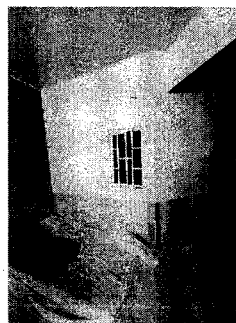
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FORMATO PARA LA RENDICION DE DICTAMEN POR AVALUO DE BIENES
INMUEBLES Y MEJORAS (PARAGRAFO DEL ARTICULO 37 ACUERDO 1518 DE 2002)

CLL 18B No. 12-45 VILLA TERESA - ACACIAS - META



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FORMATO PARA LA RENDICION DE DICTAMEN POR AVALUO DE BIENES
INMUEBLES Y MEJORAS (PARAGRAFO DEL ARTICULO 37 ACUERDO 1518 DE 2002)

CLL 18B No. 12-45 VILLA TERESA - ACACIAS - META



PN de Valuación Afectada



www.raa.gov.co



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17323931, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 02 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-17323931.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
02 Oct 2017

Regimen
Regimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
06 Abr 2018

Regimen
Regimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

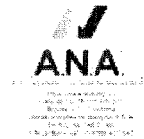
Fecha de inscripción
06 Abr 2018

Regimen
Regimen Académico

46



PIN de validación: a7c70a14



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0351, vigente desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0082, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: VILLAVICENCIO, META
Dirección: CRA.38 NO. 31-58 OF. 706
Teléfono: 3107779987
Correo Electrónico: ferbeltranb@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Arquitecto- La Universidad La Gran Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17323931.

El(la) señor(a) FERNANDO BELTRAN BOLAÑOS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de validación: a7c70a14



PIN DE VALIDACION

a7c70a14

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Marzo del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: 
Alexandra Suarez
Representante Legal



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

64224

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSIO 16) Directiva presidencial No 02 del 2000, Ley 982 de 2005 (Antitramites), artículo 8, parágrafo 3

CERTIFICADO No.: 4986-320483-67906-0
FECHA: 22/3/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: EFRAIN GONZALEZ PEREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86048291 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.: 1

INFORMACION FISICA

DEPARTAMENTO: 50-META
MUNICIPIO: 6-ACACIAS
NÚMERO PREDIAL: 01-00-00-00-0357-0004-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 01-00-0357-0004-000
DIRECCIÓN: C 18B 12 45 MZ I CS 4 VILLA TERESA
MATRÍCULA: 232-10358
ÁREA TERRENO: 0 Ha 90.00m²
ÁREA CONSTRUIDA: 81.0 m²

INFORMACION ECONOMICA

VALUO: \$ 38,813,000

INFORMACION JURIDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	EFRAIN GONZALEZ PEREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	86048291
TOTAL DE PROPIETARIOS:		1	

El presente certificado se expide para TRAMITE JUDICIAL.

Marta Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Maicao del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Arsenioaveledo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cero, El Dorado, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tutua, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Alban, Anapoima, Anolaima, Apeláez, Bituma, Cachipay, Ciénega, Carmen De Carupa, Chaparral, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fuquene, Fusagasugá, Gachala, Gacheta, Gama, Granada, Guadalupe, Guatavita, Guayabal de Segura, Guayabeta, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Monte Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Pácora, Pácora, Paratebuena, Pasca, Pácora, Quetradanegra, Quetame, Quipé, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Riosco, Sasaima, Sesquié, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sibatosa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubaté, Ubaté Uno, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Yotó, Yacopi, Zipacón, Zipaquirá, Sinclejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Mánizales del Departamento de Caldas, Nena del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/gestionesyserviciosvalidar/Productos/validar/Productos/seam>, con el número del certificado catastral

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

		DOCUMENTO EQU. FACTURA 14-015- 179575		FECHA DE SOLICITUD			
Este documento es equivalente a la factura		Decreto Reglamentario 1625/2015 Art. 10.1.4.33		DÍA MES AÑO			
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO IVA REGIMEN COMÚN, NO SUJETO AGRANDIR CONTRIBUYENTES, ACTIVIDAD ECONOMICA: 7200 - SERVICIO DE RESECCION Y RESECCION		NIT. 899.999.004-8		22-03-2022			
CLIENTE: EFRAIN GONZALEZ PEREZ		NIT O CC: 86048291 0		SEDE TERRITORIAL			
DIRECCION:		CIUDAD: NA		TERRITORIAL META			
TELEFONO: NA		E-MAIL: NA		DEPENDENCIA			
FORMA DE PAGO: TARJETA DEBITO BANCO TARJETAS		FECHA DE ENTREGA:		VENTAS			
				NÚMERO DE ORDEN			
				133651			
PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12.815.97	12.816	0	2.435	15.251
TOTALES:				12.816	0	2.435	15.251
SON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MCTE.							
DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO				PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL			
OBSERVACIONES:							
OP:							
FIRMA DEL CLIENTE:				RESPONSABLE:			
				YEYER ALEXANDER SOTO GARCIA			
NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/95				FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR			
CARRERA 33A No 37 - 14 PISO 3, 4 Y 5 - TELEFONOS: 6622913 - FAX 6624240 - villavicencio@igac.gov.co							